

Más información:

Centro de Estudios e Investigación GAES (CEIG)

Tel. 93 300 58 00 - ceig@gaes.es

www.gaesmedica.es



JGB | Premio '18

Juan Gassó Bosch

La **Fundación GAES Solidaria** impulsa el **Premio Juan Gassó Bosch**, en honor a su fundador, al **mejor trabajo realizado en las áreas de Audiología, Otología y Otoneurología**, en el periodo entre Congresos de la SEORL-CCC.

Este premio será anual y se entregará dentro del marco del Congreso Nacional de la SEORL-CCC.

Jurado

- El jurado de está **compuesto por tres miembros del Comité Científico GAES**.
- El premio está coordinado y supervisado por el Presidente del Comité Científico GAES.
- El Comité Científico GAES está formado por prestigiosos profesores y doctores con reconocida valía científica, tanto a nivel nacional como internacional, que colaboran de forma desinteresada en Proyectos Científicos y Premios del Comité Científico GAES, cuya misión es la formación y disseminación del conocimiento.

Premio Juan Gassó Bosch

Se otorgarán 3 premios:

1^{er}
premio de
3.000
euros

2
accésit de
1.000
euros

Candidaturas

- A este premio podrán optar **trabajos publicados o aceptados para su publicación, en revistas indexadas en Pubmed, en las áreas de Audiología, Otología y Otoneurología**, en el periodo entre la anterior convocatoria del Premio Juan Gassó (15 de octubre 2017) y la frente convocatoria (15 de septiembre 2018). No se aceptarán trabajos que hayan sido presentados en anteriores convocatorias.
- Se valorarán de acuerdo a los datos bibliométricos de la publicación, su impacto en el área y la calidad científica del mismo.
- Se le comunicará al galardonado antes del Congreso Nacional del año en curso, haciendo entrega de la dotación del premio y el diploma honorífico en la edición del citado Congreso Nacional de la SEORL-CCC.

Para participar deberá enviar el trabajo al **Centro de Estudios e Investigación GAES (CEIG)** a la siguiente dirección:

ceig@gaes.es

La **fecha límite para el envío** de los trabajos será el **15 de septiembre de 2018**.

